

Índice

| | |
|---------------|----|
| PRÓLOGO | 13 |
|---------------|----|

Capítulo 1

LOS PRINCIPIOS RUGGIE Y EL NUEVO MARCO DE REFERENCIA DE NACIONES UNIDAS

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 15 |
| 2. LOS 3 PILARES Y SUS IMPLICACIONES JURÍDICAS | 26 |
| 3. LOS PRINCIPIOS RUGGIE Y EL ROL DEL ABOGADO | 30 |
| 3.1. El contenido jurídico de las recomendaciones | 34 |
| 3.2. Del “soft law” hacia la creación de obligaciones plenamente jurídicas ... | 41 |
| 3.2.1. Los compromisos empresariales de respeto a los Derechos Hu- | |
| manos se incorporan a las cláusulas contractuales | 43 |
| 3.2.2. Las exigencias financieras de inversores socialmente responsa- | |
| bles | 44 |
| 3.2.3. Los criterios aplicables por las aseguradoras para los cálculos de | |
| riesgos | 45 |
| 3.2.4. La incorporación de estas mismas obligaciones en las normas de | |
| gobierno corporativo | 46 |
| 3.2.5. La interpretación de la “diligencia debida” conforme al respeto | |
| de los ddhh en la realización de la dirección empresarial | 47 |
| 3.2.6. La incorporación de nuevas normas legales generadoras de obli- | |
| gaciones para empresas | 48 |
| 3.2.7. Conclusión | 50 |
| 3.3. La iniciativa de la iba y la importancia del asesoramiento jurídico en la | |
| adecuada implementación de los Principios Rectores | 52 |

Capítulo 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LAS OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 55 |
| 2. LA DEFINICIÓN DEL ABOGADO | 56 |
| 2.1. Abogados de despacho y abogados in house | 71 |
| 3. OTROS SUJETOS ESPECIALMENTE RELEVANTES | 78 |
| 3.1. Los despachos entendidos como empresas | 78 |
| 3.2. Los Compliance Officers | 89 |

*Capítulo 3***EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES POR PARTE DE LOS ESTADOS**

| | |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 97 |
| 2. SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL PRIMER Y EL SEGUNDO PILAR DE LOS PRINCIPIOS RECTORES | 98 |
| 2.1. La naturaleza del deber de proteger los Derechos Humanos | 99 |
| 2.2. El contenido del deber de proteger los Derechos Humanos | 101 |
| 3. LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PRIMER PILAR: LLAMAMIENTOS Y RESPUESTAS | 103 |
| 3.1. Planes Nacionales sobre empresas y Derechos Humanos: desarrollo y avances | 105 |
| 3.1.1. Las Naciones Unidas..... | 105 |
| 3.1.2. La Unión Europea | 108 |
| 3.1.3. Otras regiones..... | 109 |
| 3.2. La respuesta de los estados..... | 110 |
| 3.3. El grupo de trabajo intergubernamental para la creación de un instrumento internacional relativo a empresas transnacionales y otras compañías de negocios con respecto a los Derechos Humanos..... | 111 |
| 4. EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES POR PARTE DEL ESTADO ESPAÑOL | 112 |
| 4.1. El plan nacional sobre empresas y Derechos Humanos del gobierno de España: proceso, contenido y promoción | 113 |
| 4.1.1. Proceso | 113 |
| 4.1.2. Contenido | 114 |
| 4.1.3. Actividades de promoción e intercambio de experiencias | 115 |

*Capítulo 4***SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO JURÍDICO, RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE NACIONES UNIDAS**

| | |
|--|-----|
| 1. SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS..... | 117 |
| 1.1. Sostenibilidad y Derechos Humanos en la cadena de valor..... | 122 |
| 1.2. Sostenibilidad del Negocio Jurídico y el cliente del abogado como elemento de su cadena de valor..... | 126 |
| 2. LA REPUTACIÓN Y EL RIESGO DE DAÑO EN LA REPUTACIÓN DE LOS DESPACHOS DE ABOGADOS..... | 127 |
| 2.1. Notas generales en el entorno de la comunicación | 127 |
| 2.2. ¿Cómo se mide la reputación en los despachos profesionales? | 130 |
| 2.3. El riesgo en la reputación de los despachos de abogados | 133 |

| | |
|--|-----|
| 2.4. La falta de respeto de los Derechos Humanos como riesgo para los despachos..... | 136 |
|--|-----|

Capítulo 5

EL RESPETO DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS Y ÉTICOS PROFESIONALES

| | |
|--|-----|
| 1. LA FUNCIÓN SOCIAL DEL ABOGADO EN RELACIÓN CON LA JUSTICIA..... | 142 |
| 2. CONFIANZA, FUNCIÓN SOCIAL DE LA ABOGADO Y CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES DEONTOLÓGICOS..... | 145 |
| 2.1. Incidencia de la función social en las distintas actividades del abogado. | 154 |
| 2.2. Función social y códigos éticos y deontológicos..... | 159 |
| 2.3. La función social de la abogacía y el papel de los colegios de abogados y asociaciones profesionales de la abogacía | 162 |
| 3. DEFINICIÓN DE LOS DEBERES DEONTOLÓGICOS DEL ABOGADO EN RELACIÓN CON LA CONSECUCCIÓN DE SU FUNCIÓN SOCIAL | 164 |
| 3.1. El respeto a los Derechos Humanos como condición necesaria para el cumplimiento de la función social de la abogacía | 172 |
| 3.2. Los principios deontológicos fundamentales de la abogacía española interpretados a la luz de los Principios Rectores de Naciones Unidas | 173 |
| 3.2.1. Diligencia debida..... | 174 |
| 3.2.2. Lealtad y confianza | 177 |
| 3.2.3. Independencia e integridad. La libertad de defensa | 180 |
| 3.2.4. Hacia el nuevo concepto de responsabilidad del abogado en el ejercicio de su profesión..... | 184 |

Capítulo 6

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA INCIDENCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN EL DOBLE ROL DEL ABOGADO: RESPONDER DE FORMA LEAL Y DILIGENTE, COMO AGENTE DEL *RULE OF LAW* Y LA JUSTICIA

| | |
|--|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 189 |
| 2. LEALTAD Y DILIGENCIA CON EL CLIENTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES | 190 |
| 3. LA INCIDENCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN EL ROL DEL ABOGADO COMO AGENTE ESENCIAL DE LA JUSTICIA Y DEL <i>RULE OF LAW</i> | 200 |
| 4. ABOGADOS, JUSTICIA Y “ <i>RULE OF LAW</i> ” | 203 |
| 4.1. El rol de la abogacía institucional | 205 |

*Capítulo 7***BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RUGGIE EN EL ASESORAMIENTO JURÍDICO DE EMPRESAS**

| | |
|--|-----|
| 1. MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA | 209 |
| 2. OCHO BUENAS PRÁCTICAS IBA PARA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA ABOGACÍA..... | 215 |
| 2.1. Algunos ejemplos de buenas prácticas para Abogados <i>in house</i> | 226 |
| 2.2. Buenas prácticas para el despacho considerado como empresa | 228 |
| 2.3. Buenas prácticas para situaciones que requieran reparación en la empresa..... | 232 |
| 3. CONSTRUYENDO UN NUEVO CONCEPTO DE ABOGACÍA SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA LIDERAR LA NUEVA GOBERNANZA GLOBAL..... | 236 |
| ANEXOS..... | 241 |